



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el presente medio de control remitido por el H. Tribunal Administrativo del Valle, quien conoció en segunda instancia.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali – Valle del Cauca, 27 de enero de 2025.

Claudia Angélica Cifuentes Meneses

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Auto No. 72

RADICACIÓN:	76001-33-33-018-2017-00170-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ Y BLANCA JENNY GONZÁLEZ Yennifercifuentes00@yahoo.com ;
DEMANDADO:	DISTRITO DE CALI Y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI- notificacionesjudiciales@cali.gov.co beatrizchavez13@hotmail.com notificaciones@emcali.com.co
LLAMADOS EN GARANTÍA:	LA PREVISORA S.A. ALLIANZ SEGUROS S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA notificaciones@gha.com.co notificaciones@hurtadogandini.com notificacionesjudiciales@previsora.gov.co notificacionesjudiciales@allianz.co njudiciales@mapfre.com.co
MINISTERIO PÚBLICO:	PROCURADORA 60 JUDICIAL I DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CALI procuraduria60judicialcali@gmail.com ; vagredo@procuraduria.gov.co

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Valle del Cauca en la Sentencia de Segunda Instancia No. 006 expedida

el 5 de febrero de 2024¹, mediante la cual modificó la Sentencia No. 134 del 3 de noviembre de 2021² proferida por este Despacho.

El expediente y las actuaciones que se surtan en el proceso podrán consultarse en la plataforma dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura SAMAI: <https://samai.azurewebsites.net/>; utilizando la radicación completa del expediente digital: **76001333301820170017000**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
KATHERINE CALDERÓN BEJARANO

Jueza

Nota: Se deja constancia de que esta providencia se firma de forma electrónica mediante el aplicativo SAMAI del Consejo de Estado, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar su integridad y autenticidad en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador.aspx>

¹ Expediente SAMAI – índice 11 – Gestión en otros despachos.

² Expediente SAMAI – índice 53.